

**DOCUMENTO**ORIGINAL   
RETIRADO POR:COPIA 

NOMBRE

DIV/DEPTO.

**7119**

ORD N° \_\_\_\_\_ / DFRS 10519 / F-50

- ANT.: 1) Solicitud de Fiscalización N° 00097 de 07.05.2013.
- 2) Decreto Supremo N° 218 de 01.09.2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 3) Informe Técnico SGF N° 13.159 de 19.06.2013, de la División Fiscalización.
- 4) Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones.

MAT.: Formula Cargos.

SANTIAGO, **09 OCT. 2013**A : REPRESENTANTE LEGAL, REDES Y COMUNICACIÓN LIMITADA. SEÑAL  
DISTINTIVA XQC-563

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

1. La Subsecretaría de Telecomunicaciones, en el marco del plan anual de fiscalización de radiodifusión año 2013, procede a realizar en los días 27, 28, 29 de mayo y 6 de junio de 2013 un monitoreo espectral a la planta transmisora de la radioemisora en frecuencia modulada 97,7 MHz, señal distintiva XQC-563, de la localidad de San Vicente de Tagua Tagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, autorizada mediante Decreto Supremo N° 218 de 01.09.2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, constató las siguientes irregularidades:
  - 1.1. La potencia de operación de 45 watts no corresponde a lo autorizado, debiendo ser 150 watts.
  - 1.2. La ubicación del estudio y planta transmisora no corresponde a lo autorizado, se encuentra operando desde en sector La Toma s/n, comuna de San Vicente, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, coordenadas geográficas 34° 26' 49,1" Latitud Sur y 71° 06' 43,7" Longitud Oeste (WGS84), siendo la ubicación autorizada por Decreto de ANT. 2) en calle Barrera N°012, San Vicente de Tagua Tagua, comuna de San Vicente, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, coordenadas geográficas 34° 26' 13" Latitud Sur y 71° 06' 43" Longitud Oeste (PSAD 56).
  - 1.3. El sistema radiante no cumple con lo autorizado ya que está compuesto por 4 antenas del tipo Yagi, en circunstancias que lo autorizado son 8 antenas Dipolo banda ancha 3 elementos.
  - 1.4. Opera un estudio con su correspondiente radioenlace estudio-planta transmisora en la banda 300 MHz, no autorizados, en calle España N° 911, 2° piso, San Vicente de Tagua Tagua, comuna de San Vicente, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, coordenadas geográficas 34° 26' 16,1" Latitud Sur y 71° 04' 37,9" Longitud Oeste (WGS 84).
  - 1.5. La altura del centro de radiación de 36 mts. no cumple con lo autorizado, debiendo ser de 25 mts.

2. En virtud de lo anterior, mediante el presente oficio y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36°A de la Ley N°18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones, notifico a Ud. los siguientes cargos:

**PRIMER CARGO:**

“Haber infringido el artículo 14° letra a), de la Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones, al operar con una potencia distinta a la autorizada.”

**SEGUNDO CARGO:**

“Haber infringido el artículo 14° número 1 de la Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones, al modificar la ubicación de la planta transmisora y estudio, las características técnicas del sistema radiante y al operar un estudio con su correspondiente radioenlace estudio-planta transmisora, todo sin la autorización previa del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.”

3. Del mismo modo, informo a Ud. que cuenta con un plazo de 10 días hábiles, contados de la notificación legal del presente oficio, para formular sus descargos ante el Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, presentación en la que deberá señalar un domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago y de estimarlo necesario, solicitar un término de prueba destinado a acreditar los hechos en que basa su defensa, indicando cada uno de los medios probatorios de que se valdrá.

Saluda atentamente a Ud.,




**JORGE ATTON PALMA**  
Subsecretario de Telecomunicaciones



MO/MCO/RCR  
DISTRIBUCIÓN:

- Redes y Comunicación Limitada: Los Leones N° 2589, Of. 32, comuna de Providencia, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- División Concesiones.
- Equipo Clasificador (ct).
- Oficina de Partes.

V° B°  Área Jurídica

ORD. N° 7119 / DFRS 10519/ F-50

CARGO

EN SANTIAGO, a quince de Octubre de dos mil trece, siendo las 14,30 Horas, en Los Leones N° 2589, oficina 32, Comuna de Providencia, notifiqué personalmente al **REPRESENTANTE LEGAL** de REDES Y COMUNICACIÓN LIMITADA, **SEÑAL DISTINTA XQC-563** el cargo de fecha 09 de Octubre de 2013, ORD. N° 7119 / DFRS 10519/ F-50, le di copia integra de todo. No firmó.

